Para despachos de oficio 4 mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

11

[illegible]

Illmo. don [illegible] dixo que los libros de la [illegible] del contraste de la [illegible] de los años [illegible] pasado estan en [illegible] por acuerdo de la ciudad [illegible] que se [illegible] que fueron [illegible] alguna partida de [illegible] antes que se cumpliese el año y por [illegible] que a de hacer [illegible] la ciudad [illegible] se ayuntara y pidio [illegible] en la [illegible] que la ciudad fuese servido [illegible] por [illegible] deposito que [illegible] de dichos libros = Y la ciudad abiendolo oi[do] acordo que los [illegible] contador [illegible] fiel del contraste [illegible] que ajuste las [illegible] y cumpla con la obligacion del oficio [illegible] Illmo. [illegible] la ciudad [illegible] fiel del dicho deposito =

Los mayordomos de la cofradia de [S]an Sebastian lizencia sacar una compañia el dia del [san]to

A peticion de los mayordomos de la cofradia del glorioso santo Sebastian en que piden lizencia [illegible] que el dia de la festividad del santo salga una compañia para festejar la fiesta, la ciudad acordo que los caballeros comisarios de la guerra [illegible] al [illegible] jurado [illegible] capitan de la gente de guerra de la

En [illegible] de este cabildo [illegible] el [illegible] ma[illegible]